

APOYOS PUNTUALES 2020

N	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES	No. De Convenio	MONTO
1	Fundación Sonrisas que Escuchan	Evaluación otológica y audiológica a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal	Identificar niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley Penal de Guatemala, ubicados en los distintos centros de privación de libertad de la Sub-secretaría de Reinserción Social, que tienen o están en riesgo de padecer de alguna patología del oído o de su audición, y los haga desarrollarse en situación o condición de discapacidad auditiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar a niños, niñas y adolescentes quienes padecen de otitis media, para su referencia y tratamiento. 2. Prevenir dificultades en el relacionamiento social en niños, niñas y adolescentes generada por el padecimiento de pérdida auditiva o enfermedades del oído, a través de una intervención oportuna. 3. Concienciar a la comunidad educativa, formativa y administrativa relacionada a los centros de privación de libertad, sobre la importancia del cuidado del oído y la audición. 	691 niñas, niños y adolescentes	Número de niñas, niños y adolescentes identificados con otitis media y/o padecimientos de pérdida auditiva o enfermedades del oído / Número total de niñas, niños y adolescentes evaluados.	CONVENIO NÚMERO UNO GUION DOS MIL VEINTE (1-2020), DE ADJUDICACIÓN DE FONDOS DE APOYO PUNTUAL PARA EL PROYECTO: EVALUACIÓN OTOLÓGICA Y AUDIOLÓGICA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENA	Q19,875.00
2	Fundación Artes Muy Especiales	“Transformando la vida a través de las artes” guía básica para la capacitación de instructores que imparten talleres de	Desarrollar una herramienta dirigida a Instructores de arte de Fundación Artes Muy Especiales para la implementación de talleres de arte, cultura y recreación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la Guía para incentivar el desarrollo del potencial artístico de personas con discapacidad. 2. Implementar la guía dentro de los procesos de 	4 instructores de Arte de Fundación Artes Muy	Número de instructores de arte involucrados en la implementación	CONVENIO NÚMERO DOS GUION DOS MIL VEINTE (2-2020), DE ADJUDICACIÓN DE FONDOS DE APOYO PUNTUAL PARA EL	Q20,000.00

APOYOS PUNTUALES 2020

		arte a personas con discapacidad	para personas con discapacidad.	capacitación de los instructores de arte de Fundación Artes Muy Especiales.	Especiales	de la guía / Número total de instructores de la Fundación Artes Muy Especiales.	PROYECTO: "TRANFORMANDO LA VIDA A TRAVÉS DE LAS ARTES" GUIA BÁSICA PARA LA CAPICITACIÓN DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN TALLERES DE ARTE A PERSONAS CON DISCAPACIADAD.	
3	Asociación Síndrome de Rett Guatemala	"Conmemoración del mes mundial de Síndrome de Rett"	Promover actividades de sensibilización, a través de la difusión y divulgación, de síndrome de Rett y otros tipos de discapacidad para una mejor identificación e intervención oportuna.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar información sobre el Síndrome de Rett, dirigido a profesionales en medicina pediátrica en todas las disciplinas de la salud y la educación. 2. Que los profesionales identifiquen los signos de las niñas con síndrome de Rett para poder brindar un diagnóstico oportuno. 3. Brindarle información a padres y madres sobre los cuidados de las personas y niñas con síndrome de Rett. 	500 profesionales en medicina pediátrica en todas las disciplinas de la salud y la educación	Número de profesionales en medicina pediátrica en todas las disciplinas de la salud y la educación informados a través de la revista sobre el Síndrome de Rett / Número de profesionales en medicina pediátrica en todas las disciplinas de la	CONVENIO NÚMERO TRES GUION DOS MIL VEINTE (3-2020), DE ADJUDICACIÓN DE FONDOS DE APOYO PUNTUAL PARA EL PROYECTO. CONMEMORACIÓN DEL MES MUNDIAL DE SINDROME DE RETT.	Q18,760.00

APOYOS PUNTUALES 2020

						salud y la educación identificados.		
4	Instituto Neurológico de Guatemala	Apoyo Puntual de CONADI, para el Fortalecimiento Institucional y Organizacional del Instituto Neurológico de Guatemala	Fortalecer la comunicación y visibilidad institucional en pro de la educación, formación e inclusión de las personas con discapacidad intelectual, para mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y consolidar la visibilidad institucional y de sensibilización, a través de materiales informativos, que nos ayudarán a fortalecer el área financiera, misma que actualmente y ante la crisis ésta muy vulnerable. 2. Fortalecer la capacitación/formación del personal educativo y técnico del Instituto en la temática de autocuidado, con el fin de brindar mejores servicios. 	50 personas	Número de personas que prestan servicios educativos, de terapias y administrativos / Número total de personas capacitadas.		Q20,000.00

APOYOS PUNTUALES 2020

				<p>3. Adquirir artículos varios con el fin de preparar la organización para el regreso a la “nueva normalidad” con insumos necesarios para la evaluación, sanitización, protección e higiene de alumnos y personal con el fin de minimizar y/o anular los riesgos de contagio.</p>				
5	Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad “Manuel Tot” –AGPD-	Revisión y Actualización del Plan Estratégico 2020-2024	Actualizar las estrategias y el plan operativo multianual de las acciones de la Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad “Manuel Tot”, proyectando así su desempeño sostenible y eficiente para los siguientes	<p>1. Revisar y validar la visión, misión, valores y el objetivo fundamental de la institución, sobre la base de un análisis de las demandas actuales de los actores internos y</p>	197 socios	Número de miembros de la organización involucrados en el proceso de actualización del PEI/Número total de miembros de la		Q6,000.00

APOYOS PUNTUALES 2020

			cuatro años.	<p>externos del ámbito de las acciones de la organización.</p> <p>2. Analizar el entorno externo e interno de la organización, identificando , priorizando y jerarquizando las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para replantear los términos de sus acciones estratégicas.</p> <p>3. Garantizar que el plan estratégico refleje las perspectivas, necesidades e intereses del personal directivo, técnico y asociados en general de la</p>		organización.		
--	--	--	--------------	--	--	---------------	--	--

APOYOS PUNTUALES 2020

				asociación, promoviendo su participación en un grupo planificador, para la revisión y actualización de dicho plan.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--